



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2018-MDM

VISTO:

Mala, 31 de enero de 2018.

El proveído N° 690-2018-GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 033-2018-GPPRCI/MDM, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, sobre designación de Coordinador de Programa de Incentivos para la gestión Municipal del año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma. Cualquier cambio deberá ser informado en un plazo no mayor a siete días calendario al Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad (...);

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:	José Alejandro Alarcon Napan
Cargo que ocupa en la Entidad	:	Gerente Municipal
Correo electrónico	:	josesinho.alarcon@hotmail.com
Teléfono de contacto	:	945891396
Teléfono de la Municipalidad	:	206-2670 Anexo: 201

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable de la Coordinación de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2018 de esta entidad, designado en el artículo primero de la presente Resolución, realice todas las acciones necesarias para su total implementación en el presente ejercicio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto para el año 2018 y demás normas reglamentarias, complementarias y conexas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mala brinden las facilidades al Coordinador designado para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y, demás orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALA

Rosali Patricia Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe